

Res. 6/2019

Acta extraordinaria N° 2/2019

VISTO: Que el Municipio de Empalme Olmos tiene pendiente de imputación gastos del mes de diciembre de 2018, y no cuenta con disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

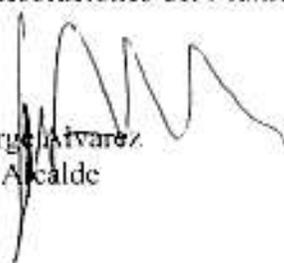
- 1- que mediante circular circular N° 2018/000035/1 de fecha 01 de Noviembre de 2018, desde Contaduría General informan que "en aquellos casos que ya se efectuó el gasto por el Municipio y que no se ha podido imputar por no tener disponibilidad presupuestal, deberá autorizarse por el Concejo mediante Resolución, la imputación de la documentación respaldante de los gastos sin disponibilidad"
- 2- que es de conocimiento que dichos gastos serán observados por falta de autorización y de disponibilidad y/o lo que correspondiere de acuerdo a las rendiciones presentadas.

ATENTO: a lo expuesto:

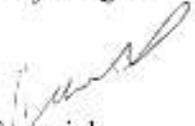
EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE

- 1) Autorizar la realización de las imputaciones de los gastos ejecutados en el mes de diciembre por el Municipio, sin disponibilidad presupuestal.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local Y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jorge Alvarez
Alcalde


Concejal
Ricardo Rodríguez


Concejal
Juan Suárez

Concejal
Silvia Moreira


Concejal
Carlos Fernandez

